



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO No.107-2004-MSI

San Isidro, 12 de Octubre de 2004

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, la comunicación presentada por el señor Alcalde, doctor Jorge Salmón Jordán; y

De conformidad con el Inciso 27) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Conceder Licencia al señor Alcalde, doctor Jorge Salmón Jordán, por motivos de viaje, a cuenta de sus vacaciones correspondientes al año 2004, del 13 al 19 de Octubre en curso;

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el Despacho de la Alcaldía al señor Teniente Alcalde, doctor Antonio Ucelli Rodríguez mientras dure la ausencia del titular.

ARTICULO TERCERO.- Tratándose de un asunto referido directamente al señor Alcalde, suscribirá el presente Acuerdo el señor Teniente Alcalde.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



PATRICIA APARICIO GARAY
SECRETARIA GENERAL



Antonio Ucelli Rodríguez
ANTONIO UCCELLI RODRIGUEZ
TENIENTE ALCALDE